

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO, Carlos GARCÍA ADANERO, Fernando DE ROSA TORNER, Carlos Alberto SÁNCHEZ OJEDA, Sofía ACEDO REYES, Cayetana ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS, Beatriz ÁLVAREZ FANJUL, María Eugenia CARBALLEDO BERLANGA, Manuel COBO VEGA, Félix DE LAS CUEVAS CORTÉS, Llanos DE LUNA TOBARRA, José Ignacio ROMANÍ CANTERA, Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Elvira VELASCO MORILLO y Irene GARRIDO VALENZUELA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

Según la información publicada recientemente por diversos medios de comunicación, el Ministerio del Interior habría sido incapaz de facilitar durante cerca de diez meses un dispositivo telemático de control ordenado por un juez de la Audiencia Nacional para Ignacio Torán, presunto líder de una organización criminal dedicada al narcotráfico y con elevado riesgo de fuga, alegando la inexistencia de equipos disponibles.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cómo explica el Ministerio del Interior que, durante al menos diez meses, no fuera capaz de facilitar un dispositivo telemático de control pedido por un juez de la Audiencia Nacional para un presunto narcotraficante de máximo nivel y con alto riesgo de fuga?
2. ¿Desde cuándo tuvo conocimiento el Ministerio del Interior de la falta de dispositivos telemáticos de control y qué medidas ha adoptado para corregir esa carencia?
3. ¿Qué criterios de prioridad utiliza el Ministerio del Interior para asignar los dispositivos de control telemático cuando existen órdenes judiciales y riesgos

acreditados de fuga, y por qué no se consideró prioritario el caso del investigado Ignacio Torán?

4. ¿Considera el Gobierno aceptable que una orden judicial quede sin ejecutarse durante meses por falta de medios materiales dependientes del Ministerio del Interior?

Madrid, 16 de febrero de 2026

Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL